



CONTRALORIA MUNICIPAL
RECIBIDO
29 SEP 2026
MUNICIPIO DE CADEREYTA
JIMENEZ, N.L.

001745

C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal
Presente.-

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **28 de agosto del 2026, en el Sexto Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 16/2026;** sobre la Declaración del Recinto Oficial, fecha y hora para la celebración de la Sesión Solemne en la que el H. Ayuntamiento por conducto de Presidente Municipal, rendirá su Segundo Informe de Gobierno Municipal, lo cual me permito describir a continuación

AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
PRESENTE.-

LIC. CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 3,9 fracción VIII y X, 11 y 12 demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, 9, 25, 28, fracción VIII y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

CONSIDERANDO

I. Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 3,9 fracción VIII y X, 11 y 12 demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, 9, 25, 28, fracción VIII y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

II. Que el artículo 9 fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establece como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

III. Que el Ayuntamiento tiene entre sus obligaciones la de rendir a la población, en el mes de septiembre de cada año, en sesión pública y solemne, un informe, por conducto del Presidente Municipal, del estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, conforme lo establece el artículo 33, fracción I, inciso a), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

IV. Que los artículos 35, apartado A, fracción VI, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 8, fracción V, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen como facultades y responsabilidades del Presidente Municipal la de rendir el informe anual del Ayuntamiento en el mes de septiembre de cada año, así como la de representar al Ayuntamiento en los actos solemnes y en las ceremonias oficiales.

V. Que los artículos 44, fracción III, inciso b), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 35, fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen que son sesiones solemnes aquellas que se revisten de un ceremonial especial, y que siempre serán solemnes el informe anual del estado que guarda la administración.

VI. Que las sesiones solemnes se celebrarán en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, mediante declaratoria oficial, según lo disponen los artículos 45 Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 43 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este órgano colegiado el recinto en el cual se desarrollará la sesión solemne para la redición a la población del informe anual del estado que guarda la administración, conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se declara la **SALA DE CABILDO "CAPITAN ALONSO DE LEÓN"** como Recinto Oficial para la celebración de la **Sesión Solemne correspondiente al Segundo Informe de Gobierno Municipal 2025-2026**, que el H. Ayuntamiento por conducto del C. Presidente Municipal, **C. LIC. CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ**, rendirá a la población del municipio, misma que está ubicada en el tercer Piso de la Presidencia Municipal que se encuentra en la Calle 20 de Noviembre número 106 Sur, Zona Centro de Cadereyta Jiménez Nuevo León; declarado como Recinto Oficial, la cual se llevará a cabo a las a las **12:00 horas**, del día **25 -veinticinco de septiembre del 2026**.

SEGUNDO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de Internet www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 26-veintiséis de agosto del 2026 -dos mil veintiséis. (Rúbrica)

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se declara la SALA DE CABILDO "CAPITAN ALONSO DE LEÓN" como Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne correspondiente al Segundo Informe de Gobierno Municipal 2025-2026, que el H. Ayuntamiento por conducto del C. Presidente Municipal, C. LIC. CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, rendirá a la población del municipio, misma que está ubicada en el tercer Piso de la Presidencia Municipal que se encuentra en la Calle 20 de Noviembre número 106 Sur, Zona Centro de Cadereyta Jiménez Nuevo León; declarado como Recinto Oficial, la cual se llevará a cabo a las a las 12:00 horas, del día 25 -veinticinco de septiembre del 2026.

ACUERDO SEGUNDO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de Internet www.cadereyta.gob.mx

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 16/2026, llevada a cabo el 28 de agosto del presente año, **fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 23 de septiembre del 2026, dentro del Acta de Cabildo número 17/2026.**

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.

ATENTAMENTE
"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"

SECRETARIA
C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.p. Archivo
bad